ACTA 10/2025
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, DIGITALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, CELEBRADA DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:
PRESIDENTA:
Tte. de Alcalde, Doña Ángela García Almeida.

VOCALES:
Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Don Héctor Sastre Díaz
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Doña Cristina García García
Concejal Don Javier Bellido Ruiz-Ayúcar
Concejal Doña María José Martín Samboal
Concejal Don Enrique José García Tejerizo
Concejal Don Arturo Barral Santiago
Concejal Don Fernando Contreras Alonso
Concejal Doña Laura García García

SECRETARIA
Doña Begoña Mayoral Encabo, T.A.G. Jefe del Servicio de Recursos Humanos.

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde Doña Ángela García Almeida, la Comisión Informativa de Administración Local, Digitalización y Recursos Humanos, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación de actas nº 8 y nº9, correspondientes a la sesiones celebradas los días, el 16 de julio de 2025 y 7 de agosto de 2025. Fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta nº 8 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día el 16 de julio de 2025 y el acta nº9 correspondiente a la sesión de carácter extraordinario celebrada el día 7 de agosto de 2025.

2.- Recursos Humanos. Convocatoria y Bases para la provisión de 9 plazas de Agente de la Policía Local. OEP año 2024 (3 plazas) y OEP año 2025 (6 plazas). Fue dada cuenta de la propuesta de convocatoria y bases elaboradas para la provisión, en propiedad, de nueve plazas de la categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Ávila, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas tres de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2024 y seis en la Oferta de Empleo Público del año 2025.

Igualmente se dio cuenta del informe emitido al efecto sobre el particular por la Junta de Personal con el tenor que consta en el expediente de su razón, y del que se han tenido en cuenta la mayoría de las consideraciones emitidas de forma que han quedado incluidas en las bases propuestas.

Informa la Presidenta que únicamente se desestiman las consideraciones formuladas respecto a la modificación de algunos apartados del Baremo de Méritos de aplicación a la fase de concurso para el turno de movilidad, y ello porque su inclusión alteraría los porcentajes generales que contempla el Pacto de aplicación al personal funcionario municipal.

Interesa saber Don Arturo Barral si estas nueve plazas suponen el cien por cien de las vacantes existentes en la plantilla de agentes, siendo contestado en sentido afirmativo, si bien, se

informa que actualmente existen vacantes sin ofertar ocupadas por funcionarios en comisión de servicios con reserva de puesto.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los diez votos a favor de los cinco miembros de Por Ávila, los dos del P.S.O.E., y los tres del P.P., con la abstención del de VOX, la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la provisión en propiedad de nueve plazas de Agente de Policía local, con el tenor que consta en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

3.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados por los sres. Portavoces de los distintos grupos municipales en el seno de la Junta de Gobierno Local y, así, sobre el ruego formulado por el Grupo P.P. relativo a que se pongan en funcionamiento o, que se retiren los cinemómetros informativos fuera de servicio manifiesta la Presidencia que la intención es cambiarlos todos cuando se apruebe el nuevo presupuesto para 2026.

4.- Ruegos y preguntas.

.- Por el Grupo P.S.O.E. se formulan las que siguen:

Don Arturo Barral pregunta si el personal que va a prestar servicios en el Pabellón "Arturo Duperier" pertenecerá a una empresa privada o a la plantilla municipal, siendo contestado por la Presidencia en el sentido de que será en el pliego de condiciones donde se contemple ese aspecto. Manifiesta el Sr. Barral Santiago que elevarán por escrito esta pregunta a la Junta de Gobierno Local.

Don Fernando Contreras pregunta en qué situación se encuentra la actualización de la página web del Ayuntamiento reiteradamente demandada por su Grupo, siendo contestado por la Presidencia en el sentido de que está pendiente por parte del Jefe del Servicio ya que su intención es hacerlo él mismo si bien se encuentra con problemas de personal por lo que será necesario reforzar el servicio. En este sentido informa que, en primer lugar, se propondrá la creación de una segunda plaza de Analista Programador para aprobar junto con los presupuestos para 2026.

.- Por Don Javier Bellido, en representación del Grupo P.P, se formulan las que siguen:

Pregunta por la publicación de la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado para la provisión de la plaza de Director de Recursos Humanos ya que no la han visto en el Boletín Oficial de la Provincia. Es contestado por la Presidencia quién informa que no se ha mandado a publicar habida cuenta que se ha presentado una reclamación previa a mandar la lista al Boletín. Como consecuencia de la misma, y de la abstención formulada por el Secretario General para realizar la entrevista prevista en las Bases, manifiesta la Presidencia que, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local, se someterá a su consideración la modificación de las Bases aprobadas en su día en lo que se refiere al requisito de la titulación y al funcionario que realizará la entrevista y, a partir de ahí, tras la publicación de estas modificaciones, se volverá a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes respetando, en todo caso, las que ya han tenido entrada.

Pregunta si se ha recordado a los Jefes y responsables de los servicios municipales afectados la obligación de presentar el Calendario Laboral para el año 2026 dentro de plazo, asintiendo la Presidencia que indica que, a día de la fecha, ya se les ha reiterado en varias ocasiones que antes del día 15 de octubre deben tener la propuesta de sus calendarios presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Ávila, 17 de septiembre de 2025
La Secretaria de la Comisión.,
(firmado digitalmente)

VºBº
La Presidenta,
(firmado digitalmente)